

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintiuno (21) de Enero de dos mil veinte (2.021)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2020-00917-00
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION
Demandado:	NELSON MARCIAL BARRIOS VILLA
Asunto:	TIENE EN CUENTA CORREO ELECTRONICO

En atención a lo prescrito en el mandamiento de pago de este proceso en lo que concierne con el requisito de informar al despacho el correo electrónico del demandado a efectos de surtirse debidamente la notificación al mismo, el apoderado de la parte accionante ha allegado memorial en el cual corrobora que la dirección electrónica consignada en el texto de la demanda coincide con la que fue anotada en la solicitud de crédito de libranza suscrito por el accionado, siendo éste: nebavi@outlook.com , el cual será tenido en cuenta.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

nat

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Se notifica el presente auto por</p> <p>ESTADOS # <u> 8 </u></p> <p>Hoy 22 de enero de 2021 a las 8:00 A.M.</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

846812917c0d1b1e031c15585e83aae12f2399babece5771996b50e54fb827ba

Documento generado en 21/01/2021 03:58:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>